

He recibido de D. Gregorio de Herran y Ureta, Diputados de la
Comunidad de herederos de granjas y fabricas de hacer sal de esta villa
la cantidad de Cincuenta reales vellon por mis honorarios en la
escritura de poder otorgada a su favor por D. Marcelino Ruiz de
Huidobro y cinco herederos mas por si y en representacion de varios
otros herederos, su copia y un testimonio de una certificacion librada
por el Srto. de la misma Comunidad, a saber: _____

Por el poder Original _____ 30. rs. vellon.
Por su copia _____ 12 idem
Por el testimonio _____ 8. id.

Total. 50 rs.

Y para que conste y pueda acreditarlo ante la junta le doy el pre
sente que firmo en Añana a ocho de Octubre de 1882.

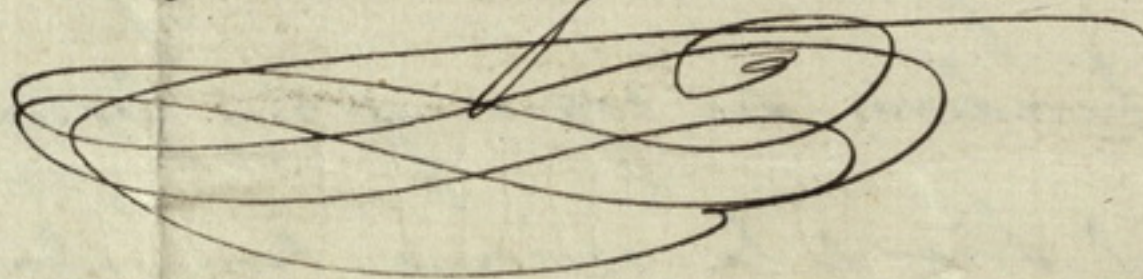


Dionisio de Prieto Prieto

Atun 1.º, 16, 17 y 18 del arancel

Tambien he recibido del mismo D. Gregorio de Her-
ran ocho pesetas de dos testimonios de las actas de la
Comunidad de herederos de los dias 11 de Julio y 10 de Se-
tiembre de este corriente año. Añana Octubre diez y
nueve de 1882.

Benito Piquierdo



Son de la venta \$ 10 rs con
W. de la presente \$ 32 rs con

Total 82. rs. //

y — 16 rs mas. De otros dos testimonios de las actas de la
Comunidad de los dias anteriormente citados, de
11 de Julio y 10 de Set. Añana Octubre 20 del 1882.



Benito Piquierdo

